

MENDOZA, 14 ABR 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en la NOTA - CUY: 946/2016 por el alumno Xavier Benoit TAVERNIER, proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia y gestionado por la Dirección de Relaciones Internacionales;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Xavier Benoit TAVERNIER, equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

#### **MATERIAS ACREDITADAS**

##### **Carrera Ingeniería Civil**

- . MANTENIMIENTO DE OBRAS (Optativa)
- . FERROCARRILES (Optativa)
- . PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS (Optativa)
- . INGENIERÍA LEGAL
- . INGENIERÍA SANITARIA
- . HORMIGÓN II

##### **Carrera de Intercambio**

por Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ord. N° 12/2010-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **087 / 16**